

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

1769 Corrección de error material sufrido en la aprobación de bases específicas y convocatoria que regirán el proceso selectivo para cubrir dos plazas de Personal Laboral Fijo derivadas de procesos de estabilización de empleo temporal: Auxiliar Administrativo.

En el BORM n.º 73, de fecha 29.03.22, páginas 9033 y 9034, se publicó el Anuncio de aprobación de bases específicas y convocatoria que regirán el proceso selectivo para cubrir dos plazas de personal laboral fijo derivadas de procesos de estabilización de empleo temporal: Auxiliar Administrativo.

Una vez revisado el anuncio se ha comprobado que este contenía un error material, al igual que las Bases Específicas aprobadas que rigen el proceso selectivo, por lo que, en la Junta de Gobierno Local, celebrada hoy, día 07.04.22, se ha procedido a su subsanación y aprobación. El error material detectado está en el plazo de apertura para la presentación de instancias.

Por lo tanto, donde dice:

Plazo.- Las personas interesadas dispondrán de Quince (15) días naturales para la presentación de solicitudes, que empezará a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM).

Debe decir:

Plazo.- Las personas interesadas dispondrán de Quince (15) días naturales para la presentación de solicitudes, que empezará a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

En Beniel, 7 de abril de 2022.—La Alcaldesa, M.^a Carmen Morales Ferrando.